

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**604** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de VALENCIA, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores con num. 1063/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SUBMARINAS CANET, S.L., con CIF número B-97355101, con domicilio en Canet d'en Berenguer (Valencia), c/ Juan de Juanes num. 13, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190000629-1